

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 34 medio año y 66 un año.

## SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocholíneas.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 23, casa de Baños, cuarto bajo.-Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

### Sobre el daño que pueden hacer los árboles.

Los árboles pueden hacer daño á las casas ó heredades vecinas con su sombra, con sus raíces y con su caída.

El dueño de una casa sobre que cuelguen con perjuicio de ella, las ramas de algun árbol arraigado en tierra de otro, puede obligar judicialmente al dueño del árbol á que lo corte de raiz; y si este no lo hiciere despues de habérselo mandado el Juez, podrá cortarlo el mismo dueño de la casa, segun previene la ley 28, título 15, Partida 7, y aun apropiarse la leña por el trabajo y gastos del corte, segun añade Greg. Lopez y establecia el derecho romano. Esta disposicion supone el mismo Lopez que se estiende al caso en que las raíces del árbol perjudican á los cimientos ó paredes del edificio.

Si las ramas del árbol pendieren sobre la heredad del vecino, y no sobre su casa, puede entonces este hacer cortar ó cortar por sí mismo, en la misma forma que en el caso antecedente, no ya el árbol de raiz, sino solamente las ramas que le perjudicaren; *d. ley 28, tit. 15, Part. 7.* Nada dice esta ley sobre las raíces que se introducen en la heredad del vecino. La ley romana (6, *D. Arborum furtim caesarum*) no daba permiso á este para cortarlas por su propia autoridad, sino que le obligaba á recurrir al Juez: mas la francesa por el contrario (*art. 672, Cód. civ.*) le autoriza para cortarlas por sí mismo. Esta disposicion parece mas natural y equitativa. El dueño de una heredad es árbitro de darle el cultivo que mas le acomode; y si encuentra en ella las raíces de algun árbol de su vecino que le perjudican, puede estirparlas por sí mismo sin licencia de nadie, porque nadie tiene derecho para criar árboles que reciban su alimento de la heredad ajena. Se dice que el dueño de la heredad, asi como no puede cortar las ramas que le hacen sombra sino cuando no las cortare el dueño del árbol despues de habérselo mandado el Juez, tampoco podrá estirpar las raíces que se introducen en su terreno sino con autorizacion judicial; pero es necesario atender á que los casos son muy diversos, porque el modo de cortar las raíces es indiferente para el árbol, mientras que no lo es el tiempo y el modo de hacer la escamonda.

Cualquiera puede cortar impunemente las ramas de árbol que cuelguen sobre camino público é impidan el libre paso de los hombres; *d. ley 28, tit. 15, Part. 7.*

Habiendo algunos árboles grandes mal arraigados, pueden denunciarlos los poseedores de las heredades ó casas inmediatas; en cuyo caso el Juez debe tomar peritos que los

reconozcan, y resultando que pueden caerse y hacer daño, los mandará cortar para evitarlo; *ley 12, tit. 32, Partida 3.*

### Sobre el daño que se hace en los árboles.

El que causare daño en árboles fructíferos cortándolos, arrancándolos ó destruyéndolos en cualquier manera, debe pagarlo doble, precedido su aprecio por peritos; y siendo en vides y parras, puede ser acusado y castigado como ladrón. Si el perjudicado eligiere en este caso la acusacion de hurto, y el daño fuese grande, ha de imponerse al delincuente la pena de muerte; y no siendo tan grave que merezca esta pena, le impondrá el Juez la corporal que arbitre con respecto al daño, lugar y tiempo; *ley 28, tit. 15, Partida 7.* En el día no es fácil que los Jueces vean un caso en que crean digno de muerte al dañador de vides ó parras.

La citada ley de Partida solo habla de los árboles que dan fruto. Sin embargo, Gregorio Lopez entiende que su disposicion debe estenderse á todos los árboles, sean ó no fructíferos, añadiendo que puede decirse que todos los árboles dan fruto segun su género. La ley 2, tit. 4, lib. 4 del Fuero Real, distingue entre los árboles que llevan fruto y los que no le llevan, imponiendo al que corte alguno de los primeros sin voluntad de su dueño la obligacion de pagarle por pena de tres maravedís, y solo dos si el árbol fuere de los segundos.

El daño que hiciere un tercero en árboles de heredad arrendada por odio al arrendatario, debe ser satisfecho por este al arrendador ó dueño de la heredad; *ley 7, tit. 8, Part. 5.*

Estas sanciones contra los dañadores de arbolados están derogadas por las que establece el Código penal y la Ordenanza de Montes en sus respectivos casos.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Plan general de carreteras del Estado para la Peninsula é islas adyacentes.*

(Continuacion.)

### Provincia de Teruel.

#### Carreteras de primer orden.

Aleolea del Pinar á Tarragona por Molina, Alcañiz y Gandesa.

Tarancon á Teruel por Cuenca y Cañete.

#### Carreteras de segundo orden.

Zaragoza á Teruel por Daroca y Monreal.

Zaragoza á Castellon por Hajar, Alcañiz, Morella y San Mateo.

Murviedro á Teruel por Segorve y Viver.

#### Carreteras de tercer orden.

Teruel á Segura por Alfambra y Portalrubio.

Belchite á Aliaga por Montalban.

Belchite á Escatron.

Escatron á Gandesa por Caspe y Maella.

Valdealgofa á Beceite por Valderrobles.

Coll da Llumanes á Beceite por Orta y Arnes.

Alcañiz al confin de la provincia de Huesca por Caspe.

Acorisa al confin de la provincia de Castellote.

Aliaga á Portell por Cantavieja.

Puebla de Valverde á Morella por Mora, Morqueruela y Cintorres.

Albentosa á Castellon por Puebla de Arenoso y Lucena.

Caudete á la carretera de Aleolea del Pinar á Tarragona por Albarracin y Alustante.

### Provincia de Toledo.

#### Carreteras de primer orden.

Madrid á Badajoz por Talavera, Trujillo y Mérida.

Madrid á Toledo por Illescas.

Madrid á Cádiz por Ocaña y Córdoba.

Ocaña á Alicante por Albacete y Almansa.

#### Carreteras de segundo orden.

Toledo á Ciudad-Real por Orgaz y Malagon.

Toledo á Avila por Torrijos y San Martín de Valdeiglesias.

Lillo á Valdecañas.

#### Carreteras de tercer orden.

Ocaña á Santa Cruz de la Zarza.

Orgaz á Lillo por Mora y Tembleque.

Mora á Puerto-Lápiche por Consuegra.

Toledo á Navalpino por Navahermosa.

Logrosan á Navahermosa por Guadalupe.

Los Navalmorales á Talavera de la Reina.

Talavera al confin de la provincia de Avila por Navamorcuende.

Calera á Sevilleja por Puente del Arzobispo y Belbis de la Jara.

## Provincia de Valencia.

### Carreteras de primer orden.

Madrid à Castellon por Tarancón y Valencia.  
Tarancón à Teruel por Cuenca y Cañete.

### Carreteras de segundo orden.

Casas de Campillo à Valencia por Alberique.  
Murviedro à Teruel por Segorve y Viver.  
Silla à Alicante por Sueca, Gandia y Villajoyosa.

Alicante à Jativa por Jijena, Alcoy y Albaida.  
Adamuz à Valencia por Chelva y Liria.

### Carreteras de tercer orden.

De la carretera de Adamuz à Valencia à Villar del Arzobispo.

Liria al Real por Chiva.

Burjasot à Moncada.

Mislata al Real por Torrente.

Alcudia à Sueca por Algemesi.

De la carretera de Silla à Alicante al Real por Tabernes, Alcira y Carlet.

Albaida à Gandia por Rotoba.

Concentaina à Denia por Pego.

De la carretera de Casas del Campillo à Valencia à Albaida por Fuente de la Higuera y Onteniente.

De la carretera de Casas del Campillo à Valencia à Villana por Onteniente.

Cerdá à Ayora por Enguera.

Almansa à Cofrentes.

Requena à Cofrentes.

(Se continuará.)

## Noticias de la ciudad y provincia.

Segun el resultado de las últimas elecciones municipales, han sido elegidos concejales en esta capital, los Señores siguientes:

### Por el distrito de las Casas Consistoriales.

D. Miguel Llovet.

D. Bernabé García.

D. Mamerto Torano.

D. Carlos Larios.

### Por el de Ondátegui.

Sr. Marqués del Arco.

D. Tiburcio García.

D. Pedro Ondero.

D. Antonino Sancho.

## Noticias del Reino.

Los destrozos causados por la inundación en la provincia de Valencia son espuestos, à juzgar por las siguientes noticias:

Valencia 6.

El ingeniero en jefe de esta Capital salió anteayer mañana à las 5 y volvió à las ocho de la ocha e, pudiendo recorrer únicamente 34 kilómetros

sin poder llegar à Alcira, porque las aguas interceptaron la via en una grande estension. Hasta el punto que llegó, la via habia sufrido mucho, y se necesitarán algunos dias para que puedan volver à correr los trenes.

El gobernador que salió anteayer tambien, no pudo pasar de Silla, que está à 12 kilómetros, y aun así con mucho riesgo. La via está solo practicable hasta Catarroja, y la inundacion se ha elevado à una altura de cuatro metros, quedando arrasados muchos y grandes trozos de terraplenes. Los rails y traviesas han sido arrastrados à grandes distancias, y además de los dos puentes de Montesa y Albaida, ha desaparecido el del Toll.

La rambia de Alcudia está invadible.

Catarroja presenta el cuadro más desolador, pues además de haberse hundido unos cuarenta edificios entre casas y barracas, otros amenazan ruina. Han quedado en la miseria más de 150 familias. El gobernador mandó desocupar las casas que amenazaban un total hundimiento; y dictó las disposiciones convenientes para salvar en lo que fuera posible el moviliario, disponiendo además alojar à las familias que habian quedado sin albergue en las casas de otros vecinos. Aquella autoridad dispuso además que por el pronto y mientras se arbitran otros recursos, se socorriese con un real diario por persona à aquellas familias desvalidas, y dispuso que se constituyera una comision compuesta del alcalde, del cura, del síndico, de otro concejal, de dos mayores contribuyentes y de dos vecinos perjudicados, para que se aprecie el importe de las pérdidas.

Afortunadamente en medio de tanta desolacion no se tiene noticia de desgracia alguna personal.

El ayuntamiento, el clero, el vecindario, la Guardia civil y los empleados del ferro-carril han rivalizado en abnegacion y heroismo, evitando muchas víctimas.

De Alcira nada se sabe, y se temen allí grandes catástrofes à causa de su situacion topográfica.

Ayer ha vuelto à llover mucho, y no se sabe si habrá podido llegar hasta Alcira el Gobernador, que ha vuelto à salir en quella direccion. Las únicas noticias que se tienen de esta última poblacion la ha traído un paisano que ha llegado à nado, el cual dice que el agua en la villa habia llegado à tres metros de altura.

De Almansa nos dicen ayer que los trenes no pueden llegar más que à Mogente, que se ha hundido el puente de Urgilla y que las aguas habian arrastrado 130 metros de terreplen.

Valencia, 7.

Milagrosamente pudo llegar el gobernador hasta Alcira. Esta villa es un monton de escombros dentro de un gran lago, y no hay palabra para pintar este cuadro de desolacion. El vecindario emigra como puede, y muchas personas medio desnudas. La via entre Algemesi y Alcira está completamente destrozada, y por entre sus precipicios se ven bandadas de ancianos, mujeres y niños, huyendo de aquella catástrofe. Las calles y plazas están llenas de caballerías muertas y muebles destrozados. Tambien se ven algunas personas ahogadas, pero deben haber quedado muchas sepultadas bajo los escombros. Se les han entregado 2,000 panes, y en Algemesi estaban masando à toda prisa. El gobernador queda allí dictando toda clase de disposiciones y mañana debia trasladarse à Carcagente.

—Anteanoche se hizo en Madrid un robo con todas las circunstancias propias para suponer que se habia cometido en Despeñaperros ó en otro sitio

despoblado, y cuyos autores estamos seguros que caerán bajo el poder de las autoridades.

A las nueve y media de la noche, una persona muy conocida en Madrid se dirigia por la calle de Tragineros à la casa del señor ministro de Gobernacion, cuando al pasar junto à las tapias del jardin del duque de Medinaceli, dos hombres que venian frente à él por la acera, le dieron un empujon brutal. La persona à que aludimos alzó el paraguas para librarse de aquellos que creia borrachos y fué sujeta por detrás por otros dos hombres.

Los dos agresores, que iban de levita y llevaban sombrero de copa, se precipitaron entonces sobre el sugeto en cuestion, y sacando uno una pistola y otro un puñal, le intimaron silencio y que bajase los ojos, à fin de que no pudiese guardar memoria de su fisonomia. Inmediatamente le ataron los cuatro malhechores de piés y manos y le robaron el reloj, las monedas que llevaba en el bolsillo, y la petaca, dentro de la cual habia la respetable suma de cuatro mil y pico de reales.

Cometido el robo se pusieron en fuga, dejando abandonada à su víctima, que continuó inmóvil y de pié hasta que otro amigo que se dirigia à la misma casa, pasó junto à él y le encontró en aquel estado.

Inmediatamente se comenzó à perseguir à los malhechores, que habian desaparecido, y creemos que no tardarán en hallarse bajo el poder de la justicia.

—De las Noticias tomamos lo siguiente:

Las noticias de Santo Domingo, que ha recibido *La Epoca*, relativas à la sumision de los insurrectos, son que ni la pacificacion es una cosa segura, ni hay que perder mucho menos la esperanza de que ella se realice en un periodo próximo. En el seno de la rebelion parecen existir dos partidos, uno que desea la sumision completa à España, mediante una àmplia amnistia y algunas ventajas personales; el otro que aspiran à una trasformacion de la soberania de España sobre Santo Domingo. Este último acepta nuestro protectorado, debiendo ocupar nuestro pais la posicion de Semaná y alguna otra en aquella Antilla; se compromete à no entrar en alianzas con ninguna otra potencia y à firmar un tratado de comercio con España.

Parece que esta última tendencia es la que habia prevalecido en el gobierno provisional de Santiago; pero como el general Gándara ni tiene ni podia tener instrucciones para un arreglo de esta clase, que solo puede hacerse con el concurso de las Cortes y despues de la pacificacion de Santo Domingo, ha manifestado esto mismo à los negociadores, y probablemente lo habrá hecho tambien el gobierno de S. M. La guerra estaba virtualmente suspensa.

—Segun dice una carta de Monte-Christi, los cinco comisionados que envió el rebelde Salcedo, ocupan los siguientes empleos entre los insurrectos:

Pablo Pujol, comisionado de la introduccion de armam del extranjero.

Pedro A. Pimentel, general gobernador político de Santiago de los Caballeros.

Alfredo Deejen, celador de los limites de Haiti (Este parece que es alemán).

Belisario Cariel, general gobernador de armas de Guayubin.

Teófilo Obgio (se ignora su empleo). Este parece que es irlandés.

Cuando se presentaron al general, este los recibió con cortesia, y les dirigió un discurso enér-

gico y digno, sentido y varonil, como corresponde á la dignidad de nuestra nacion. A las tres de la tarde tuvieron lugar las conferencias (muy reservadas y sin que nadie haya podido traslucir lo que en ellas pasó), pues solo los cinco llamados generales y nuestro digno general su jefe compusieron la reunion. Por la tarde comieron con S. E.: fueron tambien invitados los jefes de las brigadas y medias brigadas. Como era de esperarse, no hubo brindis pero la comida estuvo en extremo animada, aunque muy respetuosa. Muy pocas palabras salieron de los labios del general; mas los demás jefes estuvieron hablando con los comisionados referidos, los que parecian muy complacidos y estremadamente satisfechos. Todos los cinco eran blancos, y sus trages eran de paisanos con levitis negros y pantalones de igual color. Antes de la comida estuvieron recorriendo todo el campamento, acompañados de un jefe de estado mayor.

—Ayer á las tres y media se ha reunido en la presidencia el Consejo de ministros. En él se debe haber tratado la cuestion de Santo Domingo, considerada bajo el aspecto que le dan las favorables noticias que se han recibido últimamente de dicho punto.

—Ya están aprobados por el Consejo de ministros varios proyectos de ley del señor ministro de la Guerra, que han de redundar en beneficio del ejército, el cual debe ya mucho al Sr. Córdoba.

Sabemos que al dia siguiente de abrirse las Cortes, se presentará el proyecto sobre mejora de retiros, cuyos detalles hace tiempo dimos á nuestros lectores.

—La crisis algodonera y la disminucion de salarios de los trabajadores de las minas toma serias proporciones en Inglaterra y produce conflictos graves. En el Principado hace mucho tiempo que los jornaleros de fábricas se hallan sin trabajo, y esta es la hora que no han ocasionado disgusto de ninguna especie, presentándose como un modelo de cordura y resignacion que les eleva á una gran altura, probando con ello el alto grado de civilizacion en que se hallan los obreros catalanes. No hay las mismas seguridades respecto á los obreros ingleses.

—Una carta de Niza dice las Noticias nos comunica algunos pormenores sobre la salida de aquella ciudad del emperador Alejandro II. S. M. asistió á los divinos oficios en la capilla rusa, antes de marchar al tren, donde le esperaban, formando dos hileras, la oficialidad de los buques de guerra y la oficialidad de los cazadores de la guardia. Estos habian sido condecorados por el emperador con diferentes órdenes rusas. El czar lleva muy gratos recuerdos de Niza; algunos de su comitiva han afirmado que S. M. volverá á Niza á últimos de diciembre ó á primeros de enero. Antes de salir de la ciudad, el emperador de Rusia dejó 2.000 francos para los pobres.

—Se ha concedido la cruz de primera clase de la orden del mérito militar al capitán de artillería D. Francisco Piñera y Diaz, en permuta de la cruz de Isabel la Católica, para que fué significado en real orden de 29 de agosto último al ministerio de Estado.

—El señor duque de Tamames, alcalde corregidor de Madrid, ha presentado su dimision, que le ha sido admitida, nombrándose para aquel puesto al señor conde de Puñonrostro, que es persona que cuenta con muchas simpatias en la corte, y que es muy digna del puesto para que ha sido nombrado.

### Noticias del Extranjero.

Los periódicos franceses recibidos ayer, insertan la sesion del 29 de Octubre, en la cual fué condenado á muerte el eleman Fran Muller, convicto de haber asesinado á Mr. Briggs en el ferrocarril de Londres. Despues de haber estado deliberando largo tiempo los jurados, volvieron á presentarse en la sala de la audiencia. El presidente preguntó: — Señores jurados, ¿estais conformes en vuestro veredicto? — Lo estamos, contestaron. — ¿Reconocéis al acusado culpable ó inocente? — Culpable. El lord presidente, baron Martin, se cubrió la cara con sus vestiduras, en señal de duelo. Despues dijo con acento solemne: Franz Muller, se os ha reconocido culpable del asesinato del Mr. Briggs. El veredicto

que os condena ha recibido la aprobacion de la justicia. Dentro de un plazo cercano debeis morir de muerte violenta; preparaos á la muerte, no esperéis con mutacion de pena; el tribunal está convencido de que sois culpable. De aquí sereis conducido á vuestra prision; mas tarde á la plaza de las ejecuciones, en donde se cumplirá la sentencia, y despues enterrado en el cementerio de la cárcel, segun costumbre. ¡Que Dios tenga piedad de vuestra alma!

Muller se levantó y pidió permiso para dirigir algunas palabras al tribunal. Concedida la autorizacion, el acusado elevó la mano derecha y dijo con acento solemne:

—No me quejo de mis jueces ni del jurado; pero he sido condenado por falsas deposiciones y mentirosos testimonios; si se cumple la sentencia que me condena, moriré inocente.

Estas palabras fueron dichas con voz débil.

El acusado fué conducido á su prision, y el auditorio se retiró visiblemente conmovido.

—El *International* de Londres refiere que el sheriff Mr. Eakiu, el reverendo padre Davis y el director de las prisiones de Newgate, entraron el 1.º del corriente en el calabozo de Muller, para notificarle se habia señalado el dia 14 de noviembre para cumplir la sentencia de muerte que le habia sido impuesta. Muller no manifestó ninguna emocion, persistiendo en declarar que habia sido condenado por falsos testimonios. El dia 2, cuando el desdichado fué conducido al calabozo de los reos condenados á muerte, pareció que, por algun tiempo, no tenia conciencia de la triste situacion en que se encontraba: por fin, lagrimas amargas brotaron de sus ojos, dándoles rienda suelta por largo rato. Se le sirvió de comer, pero apenas probó bocado; despues se arrojó en la cama, pero su sueño fué muy agitado. A la mañana siguiente oyó misa en la capilla de la cárcel. El condenado no afirma ya con tanta seguridad su inocencia: escucha con gran fervor las exhortaciones que le prodigan el reverendo Davis y un eclesiástico alemán. A última hora han circulado rumores de que el condenado está dispuesto á confesar su crimen.

libreas y arreos, todos á caballo, el picador de D. Rodrigo, el montero mayor, dos escuderos y un volante. Cuando subian las cuestas y atravesaban el ameno y frondoso parque que rodea á la fortaleza, la brillante pareja se hacia ver á lo lejos como los personajes de algun cuadro historiado de Rafael, ó de un rico paisaje de Wandik ó de Rubens. Por donde quiera que pasaban iban arrebatando las miradas del pueblo. Las mujeres enamoradas de la gentil presencia del Moro, solian decir: «Dios le bendiga y le traiga al gremio de la Iglesia, Doña Blanca va á convertir á éste infiel.»

Poco tiempo tardaron en llegar á la puerta principal del Alcázar, llamada en otro tiempo puerta del Juicio, porque en ella solian sentarse los reyes moros á hacer justicia, segun la inmemorial usanza de los pueblos de Oriente. Era de ver aquel magnífico baluarte flanqueado por todas partes de

tas del Duque, en un lindo caballo ovejuno, enjaezado y apuesto á la turquesca, de estremada gala. La hija de D. Rodrigo montó una yegua blanca como la nieve y avezada á trepar las rocas como una corza. Llevaba la hermosa española un rico traje de campaña, á la Isabela, de brocado celeste, con recamos de plata trazado con gran concierto. El collar y las arracadas, de perlas y rubies; el trocado galan, el cabello recogido con un lazo de diamantes brillantados, coronado de plumas blancas. Iba el Moro vestido de hermosa tela de oro leonado, marlota y capellar de mucho lujo, con riquísima pedrería, la faja de púrpura, con vistosos flecos y caireles de cambiantes; el bonete turquí de color de amaranillo, y el penacho azul y blanco, prendido con una gran piocha de esmeraldas. Las armas y el gallardo continente de Aben-Hamet eran cosa de mirar. Seguian detrás con soberbias

seos tan por cima de su esperanza. Jamás hubo en el mundo un maestro mas exato. El discreto Moro no perdió un solo dia, y á la ilustre discípula tardó poco en hablar arábigo.

No creyó Blanca en un principio que ni siquiera por asomo fuese posible encontrar peligro en el trato de Aben-Hamet. Amar á un infiel, á un Moro, á un extranjero desconocido, pareciale una cosa tan agena de sus ideas, que no tomó precaucion alguna contra el mal que sin conocerlo se escabullia en sus entrañas. Tenia tristezas inquietudes, desvelos, congojas y desbaratos de espíritu que le eran del todo nuevos, porque nunca habia amado y no se hallaba nada mostrada en estas pruebas. La presencia de Aben-Hamet la curaba de estos dolores: en su ausencia volvian mas fuertes. Seméjante cariño le parecia un desvario. Pero lo siente al fin, y lo reconoce harto tarde; lucha, prueba á vencerse, gime,

Al pie de la letra.—Aun nuevo portero del Museo de pinturas se le habia dado, como es de costumbre en aquel local, la siguiente consigna:

«Que no pase nadie sin dejar el baston en la portería.»

Se presentó un caballero con las manos en el bolsillo del pantalon.

—Caballero, le dijo el portero, no puede usted pasar.

—¿Por qué?

—Porque tiene usted que dejar antes el baston en la portería.

—¡Si no lo traigo!.....

—Tanto peor: vaya usted á buscarlo.

*Epitafio para el sepulcro del mudo Pintor famosísimo.*

«No quiso el Cielo que hablase,  
Porque con mi entendimiento  
Diese mayor sentimiento  
A las cosas que pintase.  
Y tanta vida les dí  
Con el pincel singular,  
Que como no pude hablar,  
Hice que hablasen por mí.»

**Boletin religioso.**

Miércoles 9.—San Teodoro, San Sotero y la Dedicacion de la Iglesia del Salvador en Roma.

Jueves 10.—San Andrés Avelino, San Probo y Santa Florencia.

Viernes 11.—San Martin Obispo y San Menas.

El viernes 11 se celebra la funcion anual á San Martin, en la parroquia de que es titular. A las diez y media será la Misa mayor con Sermon que predicará el Sr. Cura de la misma. Estará manifiesto S. D. M. desde la Misa mayor hasta las cuatro y media de la tarde en que se hará la reserva.

**Anuncio.**

*Colegio de Artilleria.*

Debiendo sacarse á pública subasta el surtido por un año de las prendas y efectos, incluso los paños que puedan necesitarse para el uso de los Caballeros Cadetes y Subtenientes Alumnos, se anuncia al público para los que quieran interesarse en la subasta que tendrá lugar el 20 de Noviembre á las doce de la mañana, en el Colegio, ante la Junta Económica de la Brigada: el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría todos los dias no feriados de once á dos de la tarde.

Segovia 5 de Noviembre de 1864.—Por acuerdo de la Junta Económica: El Ayudante Secretario, Diego Tuero.

La persona que guste interesarse en la compra del edificio y corral conocido con el nombre de Palacio de Tejedores de lo ancho, sito en esta ciudad, plazuela de S. Clemente, número 6 moderno, puede pasar á tratar con D. Felipe Monterrubio, que habita en la calle de San Francisco, número 23, casa de Baños.

En el pueblo del Carbonero el mayor, que es de mas de 500 vecinos, se vende una casa, de dominio particular, que se halla situada en la calle de la Alhóndiga, con una cerca unida á dicha casa, de cabida esta cerca como

de tres cuartas poco mas ó menos y la casa tiene 2.310 pies superficiales. Ha sido construida de nueva planta, hace muy poco, y todas sus habitaciones lo estan á cielo raso y empapeladas. El que quiera interesarse en su adquisicion puede servirse pasar á tratar con D. José Sancho Pulido, Procurador en Segovia, que vive Plaza mayor ó de la Constitucion, número 38, principal, ó en su despacho que el tiene establecido en la Calle Real núm. 13, quien se halla autorizado al efecto, tiene en su poder los títulos de tal finca, y enterará del precio y demás condiciones para tal venta.

El comercio de Ultramarinos que se halla abierto en la Calle Real del Cármen, núm. 37 se traspaşa con todas ó parte de sus existencias de aceites, jabones, aguardientes, vinos, licores, bacalaos, azúcares y demás géneros de que consta. La persona que quiera interesarse puede pasar al mismo establecimiento.

Durante se verifique el traspaso, se vende á los particulares á precio de fábrica, siempre que lleven por mayor.

**ALMONEDA.**

Continúa abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en la plazuela de San Juan, núm. 6.

Las yerbas y ojeadero de las Viñas y alijares de Cadalso correspondientes á particulares para 1800 Cabezas de ganado lanar merino, se rematan en los dias 19 y 26 del corriente ante una comision nombrada por los dueños y bajo las condiciones de otros años, desde las once á la una de dichos dias.

Por lo no firmado:  
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

sondea su corazon y trabaja por reducirle; mas hallándole inexorable, se resigna y acepta el mal como buena española. Un abismo de peligros y de pesares se abre á sus ojos; pero Blanca no retrocede. Su propósito está formado, y se dice en sí misma: «Que Aben-Hamet se haga cristiano, y si me ama soy suya y le sigo al cabo del mundo.»

Tambien luchaba el Abencerraje, no con el amor, que harto preso y encadenado le tenia, sino con su suerte, con su rara situacion, y con su esperanza casi imposible. Dos religiones enemigas, dos naciones ribales, el orgullo español, la fiereza africana, la posicion de su familia, la sangre real que corre en sus venas inútilmente, el temor casi cierto de ser rehusado. ¡Cuántos géneros de tormento! Qué contraste de circunstancias tan cumplidas! Pero el amor no cede puesto en la arena; los obstáculos son el cebo que mas lo irri-

ta; nada lo empeña tanto sino aquello que siendo grande y desmesurado pide esfuerzos extraordinarios. «Si ella me ama y se hace mora, decia Aben-Hamet, soy su esclavo toda mi vida.»

Decididos de esta manera los dos amantes y atrincherados en su inmutable resolucion, espiaban cada cual de su parte el momento de mostrarse su corazon. Eran entonces los mejores dias de primavera. «Aun no habeis visto el palacio de la Alhambra, le dijo Blanca una mañana, y á lo que he podido inferir de algunas palabras que se os han escapado, vuestra familia es oriunda de Granada. Quizá que deseais visitar la mansion antigua de vuestros reyes. Si os agrada iremos esta tarde.»

Aben-Hamet juró por el Profeta, que jamás ningun paseo podria serle mas agradable.

Concertada la hora y llegada la tarde, pareció el Abencerraje á las puer-

altisimas torres, y la larga y anchurosa muralla que corria de entrambos lados, coronada de culebrinas, entre floridos pensiles y robustos merlones labrados al gusto arábigo. Aquí estaban los honrados inválidos españoles y flamencos, con sus viejos y gloriosos uniformes, cubierto el rostro de venerables cicatrices, silenciosos y graves como las ruinas de un gran templo que aun se tiene de pie derecho. A estos valientes veteranos, tantas veces probados en los dos mundos, estaba fiada aquella famosa fortaleza de la edad media, cuya guardia montaban ellos solos, y á cuya entrada pedian limosna para el modesto altar que levantarán ellos mismos en aquel sitio, en honor de la santa Virgen, compañera de sus peligros (1). Delante

(1.) Los inválidos de la Alhambra veneran en aquel lugar con gran devocion una imágen de la Virgen, titulada de la Anti-